

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 010 - 2023

Entidad del Sector Público u organización de la Entidad : Instituto Geofísico del Perú
Nro de Identificación : 000084

						CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
Área usuaria	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
SUBDIRECCION DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA								2	15,347.07
SUBDIRECCION DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA	21/02/2023	041	071100383423	SERVICIO DE ASISTENCIA EN TEMAS DE INVESTIGACION	SERVICIO				12,000.00
SUBDIRECCION DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA E HIDROSFERA	23/02/2023	044	283400420190	BATERIA RECARGABLE DE GEL 12 V 150 Ah	UNIDAD			2	3,347.07
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA									4,056.00
RADIO OBSERVATORIO DE JICAMARCA	21/02/2023	040	210100040057	SERVICIO DE GUARDIANIA DE LOCAL	SERVICIO				4,056.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS									700.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	22/02/2023	043	352000012171	CURSO TALLER DE MANEJO DEL ESTRÉS Y TÉCNICAS DE RELAJACIÓN	SERVICIO				700.00
UNIDAD DE LOGÍSTICA									1,203.60
UNIDAD DE LOGÍSTICA	23/02/2023	045	060500010004	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE LOCALES	SERVICIO				1,203.60
UNIDAD DE LOGÍSTICA	23/02/2023	045	060500010001	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES	SERVICIO				952.26
UNIDAD DE LOGÍSTICA	23/02/2023	045	060600020006	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CISTERNA	SERVICIO				1,982.40

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha